



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Consejo Superior

ACTA N° 5/92 EXTRAORDINARIA

Con fecha 1° de Diciembre de 1992, por convocatoria escrita, de conformidad con lo establecido por el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 8:30 am., los siguientes Consejeros:

Dr. Freddy Arreaza Leáñez, Presidente y representante del CONAC
Dr. Rafael Herrera, representante del Ejecutivo Nacional
Dr. Francisco Manzanilla, representante del Ejecutivo Nacional
Prof. Pedro Pérez Perazo, representante del Ejecutivo Nacional
Dr. Eduardo Castillo, representante de la OPSU
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante de CONINDUSTRIA
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante del CONICIT
Prof. Elinor Medina de Callaroti, representante profesoral
Prof. Alfredo Sánchez, representante profesoral
Prof. Julio Cano, representante profesoral
Prof. Hernando Vigoya, representante profesoral
Prof. Eleonora Vivas, representante profesoral
Br. Larissa Kariakin, representante estudiantil
Ing. Alberto Held, representante de los egresados

Asistieron además, el Dr. Gustavo Arnstein, suplente del Dr. Freddy Arreaza Leáñez, el Prof. Benjamin Scharifker, suplente del Prof. Alfredo Sánchez, el Prof. Rafael López, suplente del Prof. Julio Cano, el Prof. Omar Arenas, Secretario y la Tec. Sup. Carmen de Freitas de la Secretaría del Consejo Superior.

Igualmente asistieron a esta reunión los Dres. Freddy Malpica Pérez, Rector y José Antonio Pimentel, Vice-Rector Administrativo.

Luego de confirmado el quorum reglamentario, el Dr. Freddy Arreaza L. sometió a consideración la agenda propuesta, la cual quedó aprobada de la manera siguiente:

- I. Presupuesto Universitario para el año 1993.
- II. Aprobación Memoria y Cuenta 1990
- III. Varios

I. Presupuesto Universitario para el año 1993:

El Presidente del Consejo informó a los miembros que la reunión convocada reviste gran importancia debido a que el tema a tratar es el de la aprobación del presupuesto de la Universidad para el ejercicio 1993. Seguidamente cedió la palabra al Dr. Freddy Malpica P., Rector de la Universidad.

El Rector informó a los consejeros que el Consejo Directivo había aprobado el proyecto de presupuesto a pesar de que éste presentaba algunas insuficiencias de recursos, con el objeto de garantizar el funcionamiento de la Universidad para el año 1993 y, simultáneamente con su aprobación, solicitar un crédito adicional para cubrir sus insuficiencias. Asimismo indicó que los presupuestos de las Universidades serían discutidos por el C.N.U. los días 3 y 11 de diciembre. Luego de esta breve información, el Rector cedió la palabra al Dr. José Antonio Pimentel, Vice-Rector Administrativo, para que éste ampliara la materia en cuestión. El Dr. Pimentel inició su intervención haciendo referencia al documento "Consideraciones Generales sobre el Proyecto de Presupuesto de la Universidad Simón Bolívar para el Año 1993", el cual fue remitido al Cuerpo como un anexo a la comunicación N° CD/12-92-640 de fecha 1° de diciembre de 1992, emanada de la Secretaría de la Universidad. Indicó que:

Debido al atraso en el proceso de formulación y discusión del Presupuesto Fiscal en el seno del Congreso Nacional, las Universidades Nacionales conocieron con significativo retraso el aporte que les asignaba dicho Presupuesto.

- 2° El Estado asignó en definitiva a las Universidades Sesenta y dos mil millones de Bolívares, cifra que si se compara con los Sesenta mil millones que van a ser ejecutados durante el ejercicio vigente, resulta absolutamente insuficiente debido a la proyección que para 1993 tendrán los convenios celebrados con los gremios y otros programas ejecutados en 1992. En vista de lo anterior, las Universidades han realizado todas las gestiones ante el Ejecutivo, el Congreso y el C.N.U. para solicitar en el mes de enero un crédito adicional que cubra esas deficiencias, tal como lo señaló el Rector.
- 3° Ratificó, así mismo, la necesidad de aprobar el presupuesto para 1993 a la mayor brevedad posible, con la finalidad de asegurar el flujo de fondos para el mes de enero.

Seguidamente, el Vice-Rector Administrativo se abocó a explicar los cuadros del informe que se anexan a esta acta, indicando que en ellos se puede observar la distribución de los recursos por partidas y áreas programáticas.

Luego de esta exposición y la respectiva lectura por parte de los consejeros del documento consignado sobre el presupuesto de 1993, se abrió el debate sobre la materia.

El Prof. Alfredo Sánchez, en su carácter de miembro de la Comisión Permanente designada por el Cuerpo para el estudio del presupuesto, intervino para indicar que es lamentable que dicha Comisión no pudiera realizar el análisis de dicho presupuesto con la misma

profundidad de años anteriores debido al retardo con que se conoció el aporte del Ejecutivo. Manifestó que una aprobación apresurada del presupuesto sin el estudio previo de la Comisión, como tradicionalmente se realiza en este Cuerpo, perjudicaría la seriedad que lo ha caracterizado. En su opinión, considera que aún existe el tiempo para realizar el respectivo análisis y presentarlo al Consejo Superior el día viernes, cuando se procedería a aprobar el Presupuesto.

Igualmente indicó que la aprobación de presupuestos universitarios insuficientes contando con la aprobación posterior de créditos adicionales a la larga afecta notablemente a estas Instituciones, ya que si el Ejecutivo decide no aprobar los referidos créditos dichas Instituciones quedan totalmente endudadas, como ha sucedido en años anteriores.

El Prof. Sánchez expresó que debido a la urgencia de aprobar el Presupuesto para asegurar el flujo de fondos y el normal funcionamiento de la Universidad, él estaba dispuesto a dar su voto favorable; pero que consideraba necesario que al reformularse el Presupuesto con los recursos provenientes del crédito adicional, deberá realizarse un estudio integral del mismo por parte del Consejo Superior.

Seguidamente intervinieron los demás consejeros indicando:

1. La meta fundamental es que dentro del Presupuesto se garantice el funcionamiento de la Universidad y se cubran sus deficiencias.
2. Debe quedar claro que en la reunión de hoy, el Consejo Superior no ha realizado ningún análisis exhaustivo del Presupuesto, que sólo ha recibido una información referencial sobre una materia que amerita un análisis profundo sobre la misma para dar cumplimiento a un procedimiento que es tradición en el Cuerpo, con el objeto de poder solventar las discrepancias en una aprobación de esta índole.

3. Sugieren al Rector que plantee al C.N.U. la necesidad de racionalizar el proceso de programación presupuestario en el sector de la Educación Superior.

Luego de estas intervenciones, el Cuerpo acordó por unanimidad:

- 1° Aprobar el Presupuesto inicial para el ejercicio 1993 que fue sometido a la consideración del Cuerpo por el Consejo Directivo, de acuerdo a las disponibilidades de recursos derivados tanto del aporte fiscal como de la estimación de los ingresos propios, así como su distribución por partidas.
- 2° Apoyar la solicitud, por parte de la Institución, de mayores recursos financieros por la vía del crédito adicional, con el propósito de superar las insuficiencias que existen en este Presupuesto y la elaboración de un cronograma de flujo de fondos que no afecte negativamente el normal funcionamiento de la Universidad.
- 3° Una vez que se determine el monto de los recursos adicionales que se solicitarán al Ejecutivo Nacional, el Consejo Superior realizará un examen integral y detallado de lo que será el presupuesto definitivo para el año 1993 a fin de velar por la óptima asignación de estos recursos en función de las metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo de la Universidad.
- 4° Exhortar al Rector para que plantee en el seno del Consejo Nacional de Universidades la necesidad de racionalizar el proceso de planificación presupuestaria de la Educación Superior del país.

II. Aprobación Memoria y Cuenta 1990:

El Dr. Freddy Arreaza informó que la Comisión de Memoria y Cuenta del Cuerpo se había reunido para estudiar la misma y no en-

contraba ninguna observación que hacerle. El Consejo acordó aprobar la Memoria y Cuenta del año 1990.

III. Varios:

El Dr. Freddy Malpica, Rector, informó a los Consejeros de las medidas tomadas por el Consejo Directivo, en vista de los hechos acontecidos en 27 de noviembre:

- . Se cambiaron los horarios de clases de 8:30 am. a 5:30 pm.
- . Los exámenes fijados para los días 27 y 30 de noviembre y 1º de diciembre fueron pospuestos para el 7, 8 y 9 de diciembre.
- . La entrega de actas de examen se realizará hasta el 10 de diciembre.
- . El período de inscripciones será hasta el viernes 11 de diciembre.
- . Los estudiantes que se encuentren realizando pasantías, tesis de grado, etc. y demás casos especiales, serán considerados por los Decanatos.

En otro orden de ideas, el Rector informó lo relacionado con la materia electoral interna explicando que esta materia fue conocida por el Consejo Directivo, en el cual se leyó el oficio que el Consejo Superior remitiera al Ministro de Educación y cuya copia hizo llegar al Consejo Directivo, donde se indicaba la no conveniencia de modificar el reglamento en este momento.

No habiendo nada más que tratar, se dió por terminada la sesión.